



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA**

---

PROCESO : ALIMENTOS  
DEMANDANTE: MIRYAM SANABRIA BALLEEN  
DEMANDADO: JAVIER ALEJO ALONSO  
BENEFICIARIO: ELKIN ANDRES ALEJO VILLALOBOS  
RADICADO : 41-001-31-10-001- 1998-0051100

Neiva (H), Catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al despacho escrito allegada a través del correo electrónico del Juzgado, por el señor JAVIER ALEJO ALONSO, en el que solicita se levante la medida de impedimento para salir del país, reportada en el sistema de información migratorio.

Al respecto, este Juzgado procedió a desarchivar el proceso referido para hacer una revisión minuciosa, observando que en el mismo no se ha ordenado medida alguna que impida la salida del país del demandante, por tanto, no procede el levantamiento de la misma.

Adviértase al memorialista de tal situación, para que consulte ante la oficina de migración el nombre de la autoridad judicial que ordenó dicha medida y direcciona la solicitud al ente correspondiente.

En firme el presente proveído y previa comunicación del contenido del mismo al correo electrónico del solicitante [javier.alejo@hotmail.com](mailto:javier.alejo@hotmail.com) vuelva el expediente al archivo.

Notifíquese y Cúmplase,

**DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO**

Juez